

DECRETO ALCALDICIO N° 3805/
AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION QUE
INDICA
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 DIC 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3633 de fecha 02.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la contratación de **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS"**. Aprueba Bases Administrativas Técnicas y Formatos Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA y Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1999 de fecha 20.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación de la comisión evaluadora de la licitación pública ID-3656-196-LE24 denominada **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS"** aprobada mediante decreto alcaldicio N° 3633 de fecha 02.12.2024. En atención a que el profesional Titular designado en la Comisión Evaluadora, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Adjunta informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación la presente licitación pública al oferente **SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7**, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos" adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Consta de Presupuesto municipal según el Certificado de disponibilidad N° 004 de fecha 20.12.2024.

El Decreto alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO

AUTORIZASE Modificación de Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3656-196-LE24.

AUTORIZASE Licitación pública ID- 3656-196-LE24.

ADJUDICASE el **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS"**, al oferente **SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7**, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos" adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2025.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal mercado publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000. "Otros", Gestión Interna, Gestión interna, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/lmb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)